

Firmados dos contratos de suministro de contenedores de recogida selectiva de residuos municipales

La diputada provincial de Reto Demográfico y Contratación, María Vera, ha subrayado que “el principal cometido es ayudar a los municipios”

jueves 21 de septiembre 2023



Según ha indicado, “el principal cometido de la Diputación de Granada es estar cerca de todos y cada uno de los municipios de la provincia, ayudarles y mantener con ellos una colaboración comprometida y permanente, y en el caso de la recogida de residuos es fundamental tener esto muy claro”.

En este sentido, Vera ha subrayado que “tras la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la dotación de contenedores para la recogida de los residuos en sus diferentes fracciones separadas se hace si cabe más necesaria al establecerse como obligatoria la recogida separada, y esto tiene que favorecerlo y promoverlo la Institución Provincial entre los ayuntamientos, a los que pide una sensibilidad y cooperación activa que también pasa por la concienciación ciudadana”.

La diputada ha detallado que la adjudicación se ha realizado por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada, siendo el importe de contenedores, cubos y jaulas de residuos municipales de 438.599 euros y el de papel-cartón,

envases de plástico, latas y bricks de 3.000 litros, de 112.799 euros. En total, más de 2.500 recipientes de diferentes volúmenes y características.

La Diputación tiene encomendada la gestión del servicio público de tratamiento de residuos municipales, por lo que está obligada a favorecer la disposición de una ratio de contenedores suficiente por habitante, lo que conlleva el incremento de los que son de recogida selectiva, en especial papel, cartón y envases, teniendo presentes los índices manejados por la Unión Europea y las demandas de los municipios.

La distribución se hará a las plantas de tratamiento de Alhendín, Vélez de Benaudalla, Baza y Guadix.